PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICTAMEN NÚMERO 17

EN LO GENERAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, POR LA CANTIDAD DE \$5,315,574 (SON CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DERIVADOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024.

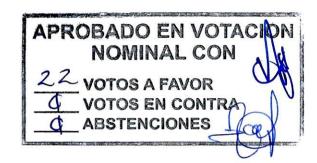
VOTOS A FAVOR: 22 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 17 DE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA DIPUTA DREA GONZÁLEZ QUIROZ.	LA COMISIÓN
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIO DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.	







COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 17

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/OM/886/2024, recibido en el H. Congreso del Estado el día 11 de octubre 2024, por medio del cual el C. Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un monto de \$5,315,574.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado, en diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2024, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre del año 2023, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2024, se incluye el de la Fiscalía General del Estado de Baja California, con un monto de \$2,532,720,000.00.

TERCERO. - Que el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2024, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, mediante el Dictamen No. 223 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, hasta por la cantidad de \$2,532,720,000.00, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 22 de diciembre de 2023, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye a la Fiscal General del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender Jo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que una

 $\sqrt{}$



vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de Diciembre de 2023.

CUARTO. - Que, dando seguimiento a lo señalado en el considerando anterior, la Fiscal General del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 29 de diciembre de 2023, el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California autorizado para el Ejercicio Fiscal de 2024, a nivel de partidas presupuestales por \$2,532,720,000.00.

QUINTO. - Que con la presente modificación presupuestal por \$5,315,574.09, se ampliarán recursos en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	A۱	IPLIACIÓN
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$	3,315,574
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		1,000,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado		1,000,000
TOTAL		\$	5,315,574

SEXTO. - Que en el oficio de solicitud de autorización de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

"...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; 144, 147 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, publicada el 24 de abril del año 2020 en el Periódico Oficial del Estado; comparezco ante Usted en cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 fracción V, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Casto Público del Estado de Baja California, con el propósito de enviarle la presente Solicitud de modificación presupuestal para ampliar recursos en la partida 35101 Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales, 35704 Instalación Reparación y Mantenimiento de Sistemas de Acondicionado, Calefacción y Refrigeración y 56401 Maquinaria y Equipo de Aire Acondicionado de la Fiscalía General del Estado de Baia California, para el ejercicio fiscal 2024 por un importe total de \$ 5,315,574.09 (Son: cinco millones trescientos quince mil quinientos setenta y cuatro Pesos 09/100M:N), bajo los siguientes:





CONSIDERANDOS:

I. Que con fecha 19 de diciembre del año 2023, se autorizó por el Honorable Congreso del Estado, el presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre del año 2023.

II. Que en el presupuesto de Egresos señalado en el considerando que antecede, se aprobaron recursos presupuestales a la Fiscalía General del Estado de Baja California por la cantidad de \$2,532,720,000.00 (Son: Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a los Programas Operativos y sus respectivas actividades.

III. Que, a petición de la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California donde se requiere llevar a cabo solicitud de modificación presupuestal para ampliar recursos en las partidas 35101 Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales, 35704 Instalación Reparación y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración y 56401 Maquinaria y Equipo de Aire Acondicionado del presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, dicha solicitud obedece a las necesidades de equipo de aire acondicionado en las nuevas oficinas regionales de los municipios de Rosarito y Tecate así como distintas oficinas de los municipios de Tijuana y Mexicali donde se dictaminó que los equipos se encuentran obsoletos y por lo tanto dejaron de ser funcionales, en ese mismo sentido se busca atender varios equipos que presentaron baio rendimiento durante el verano los cuales requieren mantenimiento correctivo mayor para restablecer su óptimo funcionamiento y aumentar la vida útil de los mismos, con respecto al mantenimiento menor de edificios cabe mencionar que derivado de las adquisiciones de las nuevas oficinas con el fin de dignificar los espacios de trabajo de los servidores públicos así como para mejorar la atención a la ciudadanía durante este ejercicio 2024, se solicita ampliación presupuestal en las partidas mencionadas para dotar de recursos los cuales apoyarán a mantener en óptimo funcionamiento las oficinas antes mencionadas además de generar ahorro de recursos evitando que los equipos e inmuebles se sigan deteriorando y esto ocasione mayores gastos.

IV. Que para realizar lo comentado en el considerando tercero, se requiere llevar a cabo Solicitud de ampliación presupuestal con recursos de rendimientos del año 2024, por lo que se requiere ampliar las partidas presupuestales enlistadas anteriormente con folio no. 2400486, por la cantidad total de \$ 5,315,574.09 (Son: cinco millones trescientos quince







4

mil quinientos setenta y cuatro pesos 09/100M.N), Para dar continuidad al programa de mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes oficinas de la Fiscalía General del Estado de Baja California, por lo anterior se requiere llevar a cabo solicitud de ampliación presupuestal requerida en la siguiente partida presupuestal:

	PARTIDAS PARA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL		
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$	3,315,574
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		1,000,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	N	1,000,000
	TOTAL	\$	5,315,574

V. Que la presente ampliación presupuestal no impacta en el Programa Operativo Anual de la Fiscalía General del Estado de Baja California, toda vez que corresponde a movimientos que coadyuvan al cumplimiento de las metas establecidad.

.. 55

SÉPTIMO.- Que las partidas presupuestales, que se proyectan afectar con la presente modificación presupuestal, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 29 de diciembre de 2023), se afectan por:

La partida presupuestal **35101** "Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales" se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

La partida presupuestal 35704 "Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración" se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de aqua, calentadores de aqua







domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

La partida presupuestal **56401** "Maquinaria y equipo de aire acondicionado" se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

OCTAVO. - Que le fue solicitada información complementaria a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. TIT/1261/2024, de fecha 22 de octubre del 2024, recibiéndose respuesta el día 31 de octubre de 2024, a través de su oficio número FGE/OM/946/2024.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que se ampliará la partida presupuestal 35101 Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales por \$3,315,574, con el fin de estar en posibilidad de cubrir el costo de diversos trabajos y/o obras en casa móvil en Centro Estatal de Ciencias Forenses, en la Ciudad de Mexicali, B.C., así como trabajos de emplaste de muros en las oficinas de la Fiscalía en Rosarito, B.C., y mantenimiento general en edificio de la fiscalía regional de Tecate con la finalidad de dignificar los espacios de trabajo de los servidores públicos y al mismo tiempo mejorar la atención a la ciudadanía durante este ejercicio 2024.

La FGEBC proporcionó cotizaciones que sirvieron de base para determinar el monto solicitado, integrando los trabajos a realizar de acuerdo con los montos referidos, los cuales se relacionan a continuación:

A) Acceso para Mobiliario y Equipamiento en casa móvil de Ciencias Forenses, Zona Mexicali, por un monto de \$224,129 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa AL ARQUITECTOS, de fecha 22 de octubre de 2024.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
Terracerías	\$	28,745





Cimentación	24,252
Firmes	51,983
Muros	14,114
Acabados	3,653
Barandales	21,597
Puertas	15,574
Limpieza	33,297
SUBTOTAL	193,215
I.V.A. (16%)	30,914
TOTAL	\$ 224,129

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

B) Cubierta metálica tipo sombra en Área Vehicular en Centro Estatal de Ciencias Forenses, Zona Mexicali, por un monto de \$528,866 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa AL ARQUITECTOS, de fecha 22 de octubre de 2024.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
Preliminares	\$	28,496
Zapatas		48,530
Cubierta metálica		262,248
lluminación e instalaciones eléctricas		86,481
Limpieza		30,164
SUBTOTAL		455,919
I.V.A. (16%)		72,947
TOTAL	\$	528,866

C) Mantenimiento de muros exteriores en Oficinas de Zona Rosarito, por un monto de \$1,195,743 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa PSI (Sergio Mario González Ruiz), de fecha 11 de octubre de 2024. $\sqrt{}$



...7

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EN METROS CUADRADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Suministro de equipo y mano de obra para el desmonte de emplaste dañado en paredes del exterior del edificio.	489	\$ 378.50	\$ 185,087
Aplicación de sellador para protección de humedad, instalación de malla, limpieza y retiro de escombro.	489	1,304.50	637,901
Aplicación de pintura con pistola tipo Air-Less	489	425.00	207,825
SUBTOTAL			1,030,813
I.V.A. (16%)			164,930
TOTAL			\$ 1,195,743

D) Mantenimiento general en edificio de Fiscalía Regional, Zona Tecate, por un monto de \$1,366,793 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa AL ARQUITECTOS, de fecha 27 de agosto de 2024.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
Herrerías	\$	606,861	
Instalación eléctrica		112,352	
Instalación hidrosanitaria		34,485	
Puertas y Ventanas		99,870	
Muros		132,547	
Casetas de Vigilancia		183,834	
Limpieza		8,321	
SUBTOTAL		1,178,270	
I.V.A. (16%)		188,523	
TOTAL	\$	1,366,793	







SEGUNDO. - Que se ampliará la partida presupuestal 35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración por \$1,000,000, con el propósito de atender varios equipos que presentaron bajo rendimiento durante el verano, los cuales requieren mantenimiento correctivo mayor para restablecer su óptimo funcionamiento y aumentar su vida útil, ubicados en Comandancia Ministerial Rio Nuevo, Ciencias Forenses, edificio CIAC y Zona Oriente en la ciudad de Mexicali, B.C.

La FGEBC proporcionó cotizaciones que sirvieron de base para determinar el monto solicitado, integrando los trabajos a realizar de acuerdo con los montos referidos, los cuales se relacionan a continuación:

A) Mantenimiento preventivo a unidades de aire acondicionado en Comandancia Ministerial, Río Nuevo, por un monto de \$292,356 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa POLAIR Pólizas de Mantenimiento S. de R.L de C.V., de fecha 12 de octubre de 2024.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado tipo Mini split con capacidades de 1 a 2 toneladas, incluye limpieza general, suministros, revisión de parámetros eléctricos e inspección de presiones de gas.	6	\$ 10,700	\$ 64,200
Servicio de mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado tipo dividido con capacidad de 3 a 5 toneladas, incluye limpieza general, suministros, revisión de parámetros eléctricos e inspección de presiones de gas.	10	20,650	206,500
SUBTOTAL			270,700
I.V.A. (8%)			21,656
TOTAL			\$ 292,356

B) Mantenimiento preventivo unidad tipo Chiller para Ciencias Forenses, por un monto de \$102,600 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa POLAIR Pólizas de Mantenimiento S. de R.L de C.V., de fecha 09 de octubre de 2024.





Servicio de mantenimiento preventivo Chiller de 80 toneladas, marca Trane, en edificio de Ciencias Forenses. Incluye; limpieza y revisión de funcionamiento.	\$ 95,000
SUBTOTAL	95,000
I.V.A. (8%)	7,600
TOTAL	\$ 102,600

C) Mantenimiento preventivo a unidades de aire acondicionado en edificio CIAC, en la Ciudad de Mexicali, por un monto de \$322,704 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa POLAIR Pólizas de Mantenimiento S. de R.L de C.V., de fecha 12 de octubre de 2024.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Servicio de mantenimiento preventivo a manejadoras de agua helada con capacidades de 5 a 6 toneladas.	4	\$ 10,200	\$ 40,800
Servicio de mantenimiento preventivo a manejadoras de agua helada con capacidades de 7.5 a 15 toneladas.	20	12,900	258,000
SUBTOTAL			298,800
I.V.A. (8%)			23,904
TOTAL			\$ 322,704

D) Suministro e instalación unidad tipo Chiller en edificio CIAC y Zona Oriente, por un monto de \$205,200 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa POLAIR Pólizas de Mantenimiento S. de R.L de C.V., de fecha 12 de octubre de 2024.

2024.	C.V., de lecha	a 12 de octubre	de /	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ais de mantenimiente musulantiva Obillan de 105				

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
Servicio de mantenimiento preventivo Chiller de 125 toneladas y Chiller de 155 toneladas, ambos marca York.		\$ 95,000	\$ 190,000
SUBTOTAL			190,000
			_







...10

I.V.A. (8%)	15,200
TOTAL	\$ 205,200

E) Servicio de mantenimiento a unidad de aire acondicionado marca Trane con capacidad de 5 toneladas, para el edifico de la Fiscalía en el Municipio de Mexicali, B.C., por un monto de \$77,140 I.V.A. incluido, de acuerdo al presupuesto de la empresa POLAIR Pólizas de Mantenimiento S. de R.L de C.V., de fecha 12 de octubre de 2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IN	IPORTE
Servicio de mantenimiento a unidad de aire acondicionado tipo paquete marca Trane con capacidad de 5 toneladas.	2	\$ 35,713	\$	71,426
SUBTOTAL				71,426
I.V.A. (8%)				5,714
TOTAL			\$	77,140

TERCERO. - Que se ampliará la partida presupuestal 56401 Maquinaria y equipo de aire acondicionado por \$1,000,000 con el propósito de adquirir 24 equipos de aire acondicionado para las nuevas oficinas regionales de los municipios de Rosarito y Tecate, así como distintas oficinas de los municipios de Tijuana y Mexicali, donde se dictaminó que los equipos se encuentran obsoletos y por lo tanto dejaron de ser funcionales.

La FGEBC proporcionó cotización de la empresa POLAIR Pólizas de Mantenimiento S. De R.L. de C.V., de fecha 12 de octubre de 2024, la cual sirvió de base para determinar el importe solicitado, de la cual a continuación se presenta un resumen de los equipos que se pretenden adquirir:

CONCEPTO	CANTIDAD	 RECIO ITARIO	IMPORTE
Suministro de unidad de aire acondicionado tipo Dividido marca Trane con capacidad de 4 toneladas.	1	\$ 105,120	\$ 105,120
Suministro de unidad de aire acondicionado tipo Dividido marca Trane con capacidad de 5 toneladas, para operar a 230 volts.	2	114,699	229,398





...11

Suministro de equipo de aire acondicionado tipo dividido marca Trane con capacidad de 5 toneladas y gas refrigerante.	1	190,340	190,340
Mini Split manejadora marca Trane 1 Ton H.P 16 Seer.	12	11,077	132,925
Mini Split manejadora marca Trane 2 Ton H.P 16 Seer.	7	12,536	87,755
Unidad de aire acondicionado tipo paquete marca Trane con capacidad de 10 toneladas de refrigeración.	1	177,619	<u>177,619</u>
SUBTOTAL			923,157
I.V.A. (8%)			73,853
TOTAL			\$ 997,010

Asimismo, la FGEBC remitió una relación de las oficinas donde se instalarán los equipos, la cual se presenta a continuación:

CANTIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
1	Comandancia CIAC Rio Nuevo.	4 toneladas
1	Narcomenudeo Mexicali.	5 toneladas para operar a 230 volts.
1	SEJAP Ciudad Morelos.	5 toneladas para operar a 230 volts.
1	FGE Yugoslavia.	5 toneladas
5	Visitaduría Ensenada.	1 tonelada
1	Comandancia Ensenada.	1 tonelada
3	Adolescentes Ensenada.	1 tonelada
1	Ciencias Forenses Ensenada Laboratorio.	1 tonelada
1	Ciencias Forenses Ensenada Balística.	1 tonelada
1	Narcomenudeo recepción Mexicali.	1 tonelada
2	Adolescentes Ensenada.	2 toneladas
1	Agencia del Ministerio Público Francisco Zarco Ensenada.	2 toneladas













1	SITE La Mesa Tijuana.	2 toneladas
2	SEJAP Mariano Matamoros Tijuana.	2 toneladas
1	Narcomenudeo 9NA y Espinoza Ensenada.	2 toneladas
1	Unidad de investigación Mariano Matamoros Tijuana.	10 toneladas
24		

CUARTO. - Que la ampliación presupuestal por \$ 5,315,574 se cubrirá con recursos propios de la FGEBC derivados de rendimientos financieros de las cuentas bancarias 2024.

En razón de que la Fiscalía General del Estado de Baja California, es un organismo autónomo, debe dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 fracción V tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que en parte prevé lo siguiente:

"... Artículo 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente:

I. a la IV...

V. Los Organismo Autónomos, por conducto de su Titular, solicitarán al Congreso del Estado la autorización correspondiente, y a su vez, deberá remitir simultáneamente copia de dicha solicitud, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

En los casos en que se solicite ampliar el Presupuesto autorizado del ejercicio a los Órganos Autónomos, por motivos distintos a los de ampliación automática, la solicitud de autorización deberá acompañarse de la opinión de la Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad financiera de la propuesta.

,,,,

Dando cumplimiento a lo previsto en el citado artículo, el cual fue mencionado con anterioridad, el C. Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, remitió Oficio No. FGE/OM/884/2024, de fecha 11







de octubre de 2024, al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, a través del cual solicita opinión de viabilidad financiera por un monto de \$5,315,574, el cual se transcribe parte a continuación:

"... ., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; 144, 147 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, publicada el 24 de abril del año 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, comparezco ante Usted en cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 fracción V, 53 y 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, solicito a Usted la viabilidad financiera para solicitud de ampliación presupuestal, por un monto \$5,315,574.09 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.), lo anterior para efecto de ampliar con recursos de Rendimientos Financieros del año en curso en las siguientes partidas:

PARTIDA NOMBRE DE LA PARTIDA		TOTAL
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$ 3,315,574
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	1,000,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	1,000,000
	TOTAL	\$ 5,315,574

Lo anterior para atender varias necesidades de adquisición de máquinas de Aire acondicionado de las diferentes oficinas en todo el estado principalmente en los edificios regionales de Rosarito y Tecate, así como sustitución de equipos obsoletos en distintas unidades en la ciudad de Mexicali, además de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas existentes, al igual el mantenimiento menor y distintas adecuaciones necesarias para el funcionamiento optimo de las instalaciones de las unidades administrativas y de atención al público de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Impacto programático: No existe Impacto Programático, dado que estos recursos se utilizan para dar cumplimiento a las metas ya establecidas.







Dando respuesta a la petición anterior, el Secretario de Hacienda de Baja California, a través del oficio número 001405, fechado el 16 de octubre de 2024, manifiesta lo transcrito a continuación:

"... Anteponiendo un respetuoso saludo y con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, se da atención a su oficio número FGE/OM/884/2024 recibido con fecha 11 de octubre del presente, mediante el cual nos requiere opinión de viabilidad financiera por un monto de \$5,315,574.09 m.n., a fin de ampliar recursos presupuestales en las partidas 35101 "Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales", 35704 "Instalación reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado" y 56401 "Maquinaria y equipo de aire acondicionado"; al respecto, comentamos lo siguiente.

Que dicha ampliación no es regularizable para ejercicios fiscales posteriores, ya que su incremento es derivado de rendimientos financieros del presente ejercicio fiscal del Organismo Autónomo bajo su digno cargo.

De igual manera le informamos, que una vez analizada la solicitud en comento, por medio del presente se otorga la viabilidad presupuestal por el monto antes mencionado, para que dichos recursos se apliquen en los fines propios de la Fiscalía General del Estado, y toda vez que la ampliación presupuestal solicitada se financiará con rendimientos financieros del presente ejercicio.

... "

QUINTO.- Que la FGEBC proporcionó estados de cuenta bancarios de los meses de enero a septiembre del 2024, donde se pudo corroborar la existencia de rendimientos financieros (intereses ganados) de las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	RENDIMIENTOS ENERO-SEPTIEMBF 2024	
1214010414	Cuenta productiva especial	\$	1,529,440
1214035592	Cuenta productiva especial		4,002,286
SUMA		\$	5,531,726









SEXTO. - Que es obligación de la Fiscalía General del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

SÉPTIMO. - Que de conformidad con el Primer Párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

OCTAVO. - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

NOVENO.- Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1312/2024.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, por la cantidad de \$5,315,574 (SON CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios derivados de rendimientos financieros 2024, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

 Λ







...16

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓ	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$	3,315,574
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		1,000,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado		1,000,000
TOTAL		\$	5,315,574

D A D O.- En la Sala de Juntas Mujeres Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en Sesión Ordinaria a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

> DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ **PRESIDENTA**

> > DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ **SECRETARIO**

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

VOCAL

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA **XOCAL**

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

VOCAL

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ VOCAL



...17

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

VOCAL

DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA VOCAL

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA VOCAL

Estas firmas corresponden al Dictamen N.17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en la Sala de Juntas Mujeres Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en Sesión Ordinaria a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

